

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 11 DE OCTUBRE DE 2024.

Con respecto a la solicitud de información recibida el 30 de septiembre del presente año mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) le informo lo siguiente:

“Solicito información acerca del C. Patricio Magallón Zavaleta, sobre la fecha en que entro a laborar en la Secretaría de inclusión social, cuál es su cargo, su sueldo y si cuenta con base dentro de dicha dependencia y quién autorizo su base”. (sic)

1. El servidor público de nombre Patricio Magallón Zavaleta, de acuerdo a documento expedido por Oficialía Mayor de Gobierno se indica que presta sus servicios laborales al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con una antigüedad genérica a partir del día 02 de noviembre de 2020, y como empleado de relación laboral categoría base a partir el día 22 de febrero de 2021, y fue comisionado a la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género a partir del 22 de febrero de 2024, mediante oficio número 01850 expedido por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno.
2. Su puesto es de Auxiliar de Oficios Varios, sin embargo, el 01 de julio de 2024 fue designado por la titular de la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género (SISIG) como encargado de despacho de la Dirección Administrativa de la SISIG teniendo facultades de realizar movimientos presupuestales hasta el 30 de agosto de 2024.
3. Sueldo mensual bruto de \$32,341.83 y compensación mensual bruta \$9,968.00.
4. Con respecto a quién autorizó su base, se desconoce, ya que desde que fue comisionado a esta Secretaría ya contaba con la categoría de base.

Es importante señalar que la información proporcionada se encuentra en cumplimiento con las disposiciones de transparencia y acceso a la información pública, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. Cabe mencionar que la solicitud de información ha sido atendida de acuerdo con los principios de legalidad, veracidad y objetividad.

Asimismo, se reafirma el compromiso de esta Unidad de Transparencia de actuar en estricto apego a la normatividad vigente, garantizando la transparencia en la gestión pública y la protección de datos personales, así como el respeto a los derechos de los servidores públicos.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL E
IGUALDAD DE GÉNERO (UT-SISIG)**